



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION Nº 0 2 8 8 DE 23 FEB. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2018 se aprobó mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y fue liquidado mediante Resolución No.1757 del 22 de diciembre de 2017.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No.036 del 01 de diciembre de 2017 se facultó al Rector para efectuar las modificaciones de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No.035 de 2005 "Estatuto General de la Universidad". En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que se requiere incorporar excedentes de ingresos de la vigencia 2017 por concepto de "Recursos de Capital" por valor de \$841.690.651, correspondientes a los siguientes aportes: a) Rendimientos Estampilla UPN por \$297.301.459, b) Rendimientos Recursos CREE Vigencia Anterior por \$187.374.465, c) Recursos Estampilla UNAL por \$1.062.221, d) Recursos Estampilla UPN por \$84.335.894, e) Recursos de la Nación Funcionamiento por \$55.880.719, f) Recursos CREE Vigencia 2016 por \$215.735.893, los cuales no se ejecutaron en la vigencia 2017. De igual forma, estos recursos deben ser adicionados, así: en el presupuesto de gastos de funcionamiento por \$55.880.719 y en el presupuesto de gastos de inversión el valor de \$785.809.932.

Que mediante la Resolución 0024 del 11 de enero del 2018, se adicionaran como recursos del Balance \$54.946.433 por concepto del Crédito Valmaría. Que una vez se recibieron las cifras del Cierre financiero de la vigencia 2017, se identificó que el saldo de recursos del balance por concepto de Crédito Valmaría es de \$47.734.476. Por lo anterior, se hace necesario reducir el valor aforado por este concepto en \$7.211.957.

Que mediante memorando 201803000015893 la Vicerrectoría Académica solicita trasladar \$3.124.968 del proyecto 410.705.4.1.1 "Conocimiento Ambiental y Currículo" al proyecto 410.705.1.2.3 "Educación Inclusiva", con el fin de amparar el apoyo económico a dos (2) monitores académicos para las actividades planteadas en el marco del proyecto "Conocimiento Ambiental y Currículo".

Que mediante Acuerdo No.036 del 01 de diciembre de 2017 y la Resolución 1757 del 20 de diciembre del 2017, se apropió en el presupuesto de ingresos de la UPN para la vigencia 2018 \$2.429.891.874 por concepto de Aporte Ordinario inversión y \$69.990.468.126 de Aporte Ordinario Funcionamiento. Que posteriormente por medio del Decreto 2236 del 27 de diciembre del 2017 "Por el cual se Liquidación el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2018", se destinaron \$2.404.215.782 a inversión y \$70.662.806.985 a funcionamiento para la Universidad. Por lo anterior, se hace necesario modificar el presupuesto reduciendo el valor aforado para inversión en \$ 25.576.092 e incrementar \$672.338.859 el valor proyectado para funcionamiento.

23 FEB. 2018



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 0 2 8 8 DE 23 FEB. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

Que por recomendación del Comité Directivo en Materia Presupuestal del pasado 12 de febrero del 2018, y aprobación del señor rector, se determinó que del mayor valor del Aporte Ordinario Funcionamiento (\$672.338.859), se adicionarían al presupuesto de gastos generales \$200.000.000, para cubrir parte de los requerimientos de mantenimiento de sistemas, y el restante se distribuirá una vez se cuente con el Decreto Nacional de incremento salarial de los Servidores Públicos, así como con un diagnóstico de necesidades de las dependencias.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consulta del Comité Directivo en Materia Presupuestal del 12 de febrero de 2018, según consta en acta número 03. El Comité Directivo previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Rector aceptar las propuestas.

Que mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 653 del 13 de febrero del 2018, la Subdirección Financiera certificó que los recursos a ser trasladados y reducidos, cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Realizar una adición en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.041.690.651)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		1.041.690.651
2	APORTES DE LA NACIÓN		200.000.000
2.1	FUNCIONAMIENTO		200.000.000
2.1.1	APORTE ORDINARIO	10.01	200.000.000
3	RECURSOS DE CAPITAL ✓		841.690.651
3.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		484.675.924
3.2.1	DESTINACION ESPECIFICA		484.675.924
3.2.1.1	Rendimientos Estampilla UPN ✓	21.26.02	297.301.459
3.2.1.3	Rendimientos Recursos CREE ✓	21.16.03	187.374.465
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		357.014.727
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		357.014.727
3.3.5.4	Recursos Estampilla UNAL ✓	21.17.01	1.062.221
3.3.5.5	Recursos Estampilla UPN ✓	21.26.01	84.335.894
3.3.5.7	Recursos de la Nación Funcionamiento ✓	21.10.01	55.880.719
3.3.5.16	Recursos CREE Vigencia 2016 ✓	21.16.16	215.735.893
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE INGRESOS			1.041.690.651

ARTÍCULO 2°: Realizar una adición en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **MIL CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL**



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 0288 DE 23 FEB. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.041.690.651), de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		1.041.690.651
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ✓		55.880.719 ✓
1	GASTOS DE PERSONAL		55.880.719 ✓
1.1	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA		55.880.719 ✓
1.1.1	PLANTA ADMINISTRATIVA		55.880.719
1.1.1.1	Sueldos ADM	21.10.01	55.880.719
2	GASTOS GENERALES ✓		200.000.000
2.1	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		200.000.000
2.1.3	MANTENIMIENTO		200.000.000
2.1.3.3	Mantenimientos Generales	10.01	200.000.000
C	GASTOS DE INVERSION		785.809.932
8	PROGRAMAS DE INVERSION ✓		785.809.932 ✓
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		785.809.932
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		785.809.932
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		785.809.932
410.705.1.2	HORIZONTE PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		92.712.802
410.705.1.2.2	Fortalecimiento de la Investigación	21.16.16	40.269.168
410.705.1.2.3	Educación Inclusiva	21.16.16	52.443.634
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		569.764.339
410.705.1.3.1	Valmaría ✓	21.26.02	297.301.459
410.705.1.3.1	Valmaría ✓	21.26.01	84.335.894
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	21.16.03	187.374.465
410.705.1.3.2	Transformación, adecuación y apropiación de espacios físicos.	21.16.16	752.521
410.705.1.4	RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.		123.332.791
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.16.16	122.270.570
410.705.1.4.1	Dotación de recursos de apoyo académico e infraestructura tecnológica.	21.17.01	1.062.221
TOTAL ADICION PRESUPUESTO DE GASTOS			1.041.690.651

ARTÍCULO 3°: Realizar una reducción en el presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$32.788.049)**, de acuerdo con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

RESOLUCION Nº 0288 DE 23 FEB. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	PRESUPUESTO DE INGRESOS		32.788.049
2	APORTES DE LA NACION		25.576.092
2.2	INVERSION		25.576.092
2.2.1	Aporte Ordinario	10.02	25.576.092
3	RECURSOS DE CAPITAL		7.211.957
3.3	RECURSOS DEL BALANCE		7.211.957
3.3.5	OTROS RECURSOS DEL BALANCE		7.211.957
3.3.5.6	Recursos Crédito Valmaria	21.22	7.211.957
TOTAL REDUCCIÓN INGRESOS			32.788.049

ARTÍCULO 4°: Realizar una reducción en el presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$32.788.049)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

REDUCCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		32.788.049
B	SERVICIO DE LA DEUDA		25.576.092
6	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA		25.576.092
6.1	Amortización	10.02	25.576.092
C	GASTOS DE INVERSION		7.211.957
8	PROGRAMAS DE INVERSION		7.211.957
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		7.211.957
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		7.211.957
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		7.211.957
410.705.1.3	UNA CASA DIGNA		7.211.957
410.705.1.3.1	Valmaría	21.22	7.211.957
TOTAL REDUCCIÓN GASTOS			32.788.049

ARTÍCULO 6°: Realizar un traslado en el Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica Nacional por valor de **TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.124.968)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		3.124.968
C	GASTOS DE INVERSION		3.124.968
8	PROGRAMAS DE INVERSION		3.124.968
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		3.124.968
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		3.124.968



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

RESOLUCION N° 0 2 8 8 DE 23 FEB. 2018

Por la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2018.

CONTRACRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
410.705.4	EJE 4. UNIVERSIDAD Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL		3.124.968
410.705.4.1	FORMACIÓN AMBIENTAL		3.124.968
410.705.4.1.1	Conocimiento Ambiental y Currículo	21.10.02	3.124.968
TOTAL CONTRACRÉDITO			3.124.968

CRÉDITO			
CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	GASTOS		3.124.968
C	GASTOS DE INVERSION		3.124.968
8	PROGRAMAS DE INVERSION		3.124.968
410	INVESTIGACIÓN BÁSICA, APLICADA Y ESTUDIOS		3.124.968
410.705	EDUCACIÓN SUPERIOR		3.124.968
410.705.1	EJE 1. ARTICULACION Y REPOSICIONAMIENTO DE COMPROMISOS MISIONALES: DOCENCIA, INVESTIGACION Y PROYECCION SOCIAL		3.124.968
410.705.1.2	HORIZONTE PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL		3.124.968
410.705.1.2.3	Educación Inclusiva	21.10.02	3.124.968
TOTAL CRÉDITO			3.124.968

ARTÍCULO 7º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C. a los 23 FEB. 2018

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector

Elaboró: Saida G/ODP

Revisó: Dra. Claudia Constanza Buitrago Espitia - Jefe Oficina Jurídica

Dr. Yaneth Romero Coca - Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

ODP - 220